

DECRETO N° **0238**

NEUQUÉN, 17 MAR 2005

VISTO:

El Registro N° 0166/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 477/04 de la Subsecretaría de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

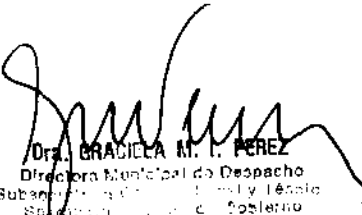
Que mediante la misma solicita la contratación de los servicios, a través del sistema de pasantías, de la señorita **REYES SUSANA ASUNCIÓN, D.N.I. N° 28.160.433**, para cumplir funciones en la División Administración y Control Ticket Social dependiente de la Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria de esa Subsecretaría;

Que se adjunta Currículum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 40/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social", Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Partida Principal: "Servicios", Imputación N° 2-F-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y la señorita **REYES SUSANA ASUNCIÓN**;

Que por Informe N° 110/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal que apruebe el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre este Municipio y la señorita **REYES SUSANA ASUNCIÓN, L.P. N° 43497 (Grupo 09), D.N.I. N° 28.160.433, Clase 1980**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-)**. La nombrada cumplirá tareas administrativas en la División Administración y Control Ticket Social -Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria- Subsecretaría de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Acción Social y Gestión
Social y Emergencia Comunitaria
Municipalidad de Neuquén

Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Acuerdo Particular de Pasantía suscrito entre ----- este Municipio y la señorita **REYES SUSANA ASUNCIÓN, L.P. N° 43497 (Grupo 09), D.N.I. N° 28.160.433, Clase 1980**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2005, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-)**. La nombrada cumplirá tareas administrativas en la División Administración y Control Ticket Social -Dirección Municipal de Administración y Emergencia Comunitaria-Subsecretaría de Acción Social -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 110/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- al Curso de Acción: "Planificación y Ejecución de la Política de Acción Social", Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Partida Principal: "Servicios", Código de Imputación N° 2-F-1-0-1 del Presupuesto de Gastos vigente.-

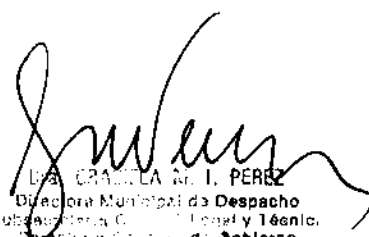
Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección ----- Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


LIDIA CRAVOTTA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Gestión y Técnico,
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1509
Fecha: 01 / 04 / 05